John Carter Brown
Library
Brown University

SERMON

EN LA CANONIZACION DEL GLORIOSO S. IGNACIO DE

[illegible] Compañia

POR EL P. [illegible] Pr.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

CON LICENCIA.

[illegible]

ria. *Ad quam nos perducat; &c.*

FINIS.

15

SERMON
DE DOS FESTIVIDADES SAGRADAS EN COMPENDIO EVANGELICO VNIDAS

EL DIA TERCERO

DE LA PASCVA DE ESPIRITV SANTO EN SV HOSPITAL DESTA CIVDAD:

Y VLTIMO

DEL SANTISSIMO SACRAMENTO DE LA EVCHARISTIA EN IVBILEO DE QVARENTA HORAS.

DIXOLO

EL M. R. P. M. FR. AGVSTIN Carrillo de Ojeda del Orden de N.P.S. Agustin, Regente de los estudios de la Prouincia de Chile, y su Procurador general en esta Corte.

DEDICASE

AL EX.mo S.or D. PEDRO DE TOLEDO Y LEIBA MARQVES DE MANCERA, VIRREY DESTOS REYNOS.

CON LICENCIA; IMPRESSO EN LIMA, POR Pedro de Cabrera; Año de 1646.

RPHCB

APROBACION
DEL M. R. P. M. FRAY AGVSTIN DE BERRIO DEL ORDEN DE N. P. S. AGVSTIN, CALIFICADOR DEL SANTO OFICIO, Y PRIOR DEL CONVENTO De Lima.

EN CONFORMIDAD DEL MANDAto de V. Ex. è leydo este Sermon que predicô dia del Espiritu Santo en su Iglesia, descubierto el Santissimo Sacramento, el M. R. P. M. Fr. Agustin Carrillo de Ojeda del Orden de S. Agustin N. P. Regẽte de los estudios de la Prouincia de Chile, y su Procurador general en esta Corte; y si en virtud de tan subtil, y graue Theologia, como la que siempre à enseñado tan gran Maestro, no era posible hallar proposicion contra la verdad, que nuestra Fè confiessa, ni contra el decoro de las costumbres, que practica, bien se ve, que aun antes de llegar a mis manos, venian con tan seguros fiadores estos discursos, que remitirlos al juizio de la censura no fue tanto por calificar à quien le imprime, como interes, y commodidad de quiẽ le aprueua. Indulgẽtiæ scio istud esse, ñ iudicij, & si modo iudicij est; indulgentiã tibi imposuit, dixo Seneca. Y con tanto ingenio atribuye este Sermon al Espiritu Santo, la dignidad de portero à los mayores Sacramentos, que no pareciera inconueniente dezir, que lo es tambiẽ este Predicador de sus mysterios, como lo encarecia de Moyses, aun en concurso del Espiritu Santo la grauedad de S. Chrisostomo. Nihil prohibet ostiarium vocare Moysem, ille enim est, cui eloquia Domini credita sunt. Que quien le leyere, le hallar à con tan grande eminencia en todo, que no podrà singularizarse, para su alabança, en algo, porque la misma altura, con que se igua-

Seneca epist. 45

Chrisost Homilia 58. in Ioan.

igual a, dirà Seneca, que es la que impide la atencion particular del todo junto, que aqui se admira. Quocumque miseris oculum id tibi occurrit, quod eminere posset, nisi interparia legeretur. *Pues con no tener nada de monstruoso, deuiera dezirse, que es todo vn prodigio. La nouedad de los conceptos, la consequencia de los discursos, la armonia de las sentencias, la frequẽcia de las razones, la variedad de las noticias, el aseo en el estilo; ostentacion es viua, de la generosidad del dueño; Quando al ayre, q̃ se pretende dar à las palabras, no solo desmayan los sentidos, sino que tan achacosamente vuieron de enfermar tantos ingenios;* Iacet lensus in orationis, in qua solum verba laudantur. *Fue parecer de Quintiliano. Y à no auer sido proprio, y nativo empleo de su estudio, sino de qualquier estraño el concepto, y produccion del vniuerso, ni a Dios se le deuiera la singular alabança, con que solo sacò à luz del mundo, la impression de tan soberana idea, en sentir de Tertuliano.* Quo pacto, neque gratiam bonorum debemus, neque inuidiam malorum, quia nihil de suo operatus ingenio. *Con que no dudo, que V. Ex. se sirua de dar la licencia, que se pide, ni la gratitud, con que este Sermon se a de receuir de todos, que aun siendo de inferiores sus aplausos, an de ser para su fama testigos fieles de sus merecimientos.* Careret quippe fama magnorum virorum celebritate, si etiam minoribus testibus contenta non esset. *Deste Conuento de N. P. S. Agustin de Lima en 1. de Octubre de 1646.*

Seneca epist. 33

Quintil. Proem. lib. 8.

Tertul. lib. aduersus Hermogenem. cap. 13.

Symach. epist. 22

Fr. Agustin de Berrio.

APROBACION
DEL M. R. P. M. FRAY BLAS DE ACOSTA DEL ORDEN DE PREDICADORES.

POR COMISSION DEL S. DOTOR DON Martin de Velasco y Molina, Canonigo desta Santa Iglesia, Cathedratico de Prima de Theologia en esta Real Vniuersidad, Prouissor, y Vicario General deste Arçobispado, vi este Sermon del Espiritu Santo, que en su hospital, descubierto el Santissimo, predicò el M. R. P. M. Fr. Agustin Carrillo de Ojeda del Orden de S. Agustin, Regente de los estudios de la Prouincia de Chile, y su Procurador general en esta Corte: y haziendo misterio de que nos dexe vnido lo inefable de los dos al tiempo de su partida, hallo que para templarnos los justos sentimientos de su ausencia, no pudo hallar medio mas eficaz su cordura.

Con particular acuerdo, dize Haimon, diò Iesu Christo bien nuestro, antes de partir à los cielos, titulo y renombre de Consolador al Espiritu Santo, en fè de que el solo pudo seruir de aliuio en ocasion tan sensible. Quare consolator? Quia cor ta Apostolorũ quæ recessus Domini ex parte mæstifi auerat, ipso aduenien te, lætificari meruerunt. *Homilia in 15. c. Ioannis.*

Nuestro Angel Thomas hablando de la Eucharistia Santissima, dixo la instituyò el Saluador para cõsuelo vniuersal de su tierna ausencia. De lua contristatis absentia solatium singulare. *Opus. 57*

Muy à la vsanza del Maestro mismo de la verdad se nos despide el P. Maestro, dexando en la copia de los dos soberanos misterios el quita pesares de su partida, perdida à que solo por aqui pudo hallarse desquite, como en solos sus discursos sostitucion de su enseñanza; q̃ en mi sentir, facil le serà à su Religion Sagrada cumplir

plir con la ley Euangelica en la tolerancia de agrauios, y herida en vn carrillo, dar otro; mas en materia de honras, son tantas las que por este lado grangea cada dia en el pulpito, que no se q. para adelantarlas halle otro carrillo; Que en la beldad de su rostro, puesto que la acrediten tantas y tan agraciadas faiciones; El Carrillo es vnico, y el Sermon muy como de su dueño: no tiene cosa q. le embarace la estampa, muchas si que la piden. Assi lo siento. En Predicadores de Lima. 4. de Octubre de 1646.

Fr. Blas de Acosta.

APROBACION
DEL M. R. P. M. FR. IVAN DE RIBERA CALIficador del Santo Oficio, Cathedratico de Sagrada Escritura perpetuo en la Real Vniuersidad de Lima, y Difinidor Mayor desta Prouincia del Perú del orden de San Agustin.

POR MANDADO DE N. M. R. P. Prouincial è leido este Sermon, que en dia del Espiritu Sãto predicò en su Iglesia desta ciudad el M. R. P. M. Fr. Agustin Carrillo de la Prouincia de Chile: y hallo, que siendo del Sacramento, y venida del Espiritu Santo, dos tan grandes mysterios de la Iglesia, se conforma lo primo de la labor, con lo precioso de la materia, que al juzio de Plinio, es la mayor felicidad de vn ingenio, porque cobra esfuerços de lumbre entonces ancioso por no quedar desigual à lo excelente del assunto, quando buela seguro de no ponerse le encima. Nili fortè Homero vate Græco nullum felicius ingenium extitisse conuenit, siue operis fortuna, siue materia æstimetur. *Plin. lib. 7. c. 29.* La censura aqui es ceremonia, no necessidad: No la tiene el Sol, de que digan del, que alumbra al mundo; sus resplandores lo dizen sobradamente, quando no lo diga nadie: Ipso suo splendore fidem, vel absque teste facit oculis. *Phil. lib. de sacrif. Abel. & Cain.* Dixo Philon. Es el Reyno de Chile tan feraz de ingenios, como de valor; alli sus hijos. Ex eisdem ijs speciem accipiunt, ex quibus & vires: como dezia Quintiliano. Y merece el del P. M. que pudiendo mas la fama que el suelo, no nos tiranize su patria vn Magisterio, de que por acà necesitamos tanto. *Quintil. in argument. ad lib. 8.*

Bonum virum fama aperit vel in terræ cauis.

Debesele sin duda à lo docto del Sermon, y al desseo de los que le oyeron la licencia, que se pide, para salir à luz; y asseguro, que no la darà mas tarde à los ingenios, que la recibirà de la estampa: Porque como dezia S. Chrysostomo: Hic ex ipsa mox lectione plurimum decerpitur vtilitatis. *S. Chrisost. Ho. in Eutropiam.* Sept. 26. 1646.

Fr. Iuan de Ribera.

LICENCIA DE LA ORDEN.

EL MAESTRO FRAY IACINTO DE Ouando del Orden de los Hermitaños de N. P. S. Aguſtin, Cathedratico de Viſperas de Theologia an la Real Vniuerſidad de los Reyes, y Prior Prouincial deſta Prouincia del Perù, &c. Por la preſente damos licencia al P. M. Fray Auſtin Carrillo de Ojeda Regente de los eſtudios de la Prouincia de Chile, y ſu Procurador general en eſta Corte, para q. pueda imprimir un Sermon, que predicò el dia de la Paſcua del Eſpiritu Santo en ſu Hoſpital deſta ciudad de Lima, atento à que el P. M. Fr. Iuan de Ribera Cathedratico de Sagrada Eſcritura en la dicha Real Vniuerſidad de Lima, y Difinidor deſta Prouincia lo à viſto por orden nueſtro, y lo à aprobado. Fecha en eſte nueſtro Conuento de Lima, en veinte y ſiete dias del mes de Setiembre de mil y ſeiſcientos y quarenta y ſeis años, firmada de nueſtro nombre, y refrendada de nueſtro Secretario.

Fr. Iacinto de Ouando.
Prior Prouincial.

Valeat ſic.

Fr. Geronimo de Montoya.
Secretario.

Regiſtrada fol. 121.

AL EX.mo S.or D. PEDRO DE TOLEDO Y LEIBA MARQVES DE MANCERA VIRREY DESTOS REYNOS.

OYO V. EX. ESTOS DISCVRSOS CON agrado, sin duda los leerà con gusto, porque por bien que yo describiesse las obligaciones del Principe, mejor las obra V. Ex. Pude darlas yo colores Rethoricos, à sabido V. Ex. animarlas: mio fue, Señor, expressar lo que alcançò la especulacion, y hallè afiançada mi eleccion, en lo practico de las acciones de V. Ex. con que vino à ser el Sermon mas de V. Ex. que mio; porque yo lo dixe, V. Ex. lo tiene obrado. Grangeado se tiene el patrocinio de V. Ex. pues lo amparar à como proprio, quando yo lo restituyo como ageno. Guarde Nuestro Señor à V. Ex. para proteccion de la Religion Christiana, mayor dilatacion de la Monarchia de España, y defensa destos Reynos.

Ex.mo S.or

B. la mano de V. Ex.

Su Sieruo, y Capellan.

Fr. Agustin Carrillo de Ojeda.

SALVTACION.

CELEBRAMOS OY DOS FESTIVIdades tan vnidas, tan vnas, que no se puede percebir dignamente la vna, sino reconocemos las luces de la otra. La vna festiuidad es, de la Diuinidad oculta al sentido: la otra, de essa misma Diuinidad al sentido, en señales sensibles manifiesta. En la Eucharistia, deuajo de candidas cortinas, y en Ierusalen en lenguas de flammãte elemento, diuisas con que esta Pascua se luce este Sagrado Templo para glorioso trofeo de los mortales. S. Pablo predicador de las gentes en su primera carta á los de Corinto, los desengaña de poder percebir la grandeza de la Eucharistia, sino sirue de Doctor el Diuino Espiritu para su inteligencia. *Nemo potest dicere Dominus Iesus, nisi in Spiritu Sancto.* Ninguno puede dezir el Señor Iesus, sin el Espiritu Santo. Vniuersal es la inteligencia que dio al lugar S. Iuan Chrisostomo, comprehende la comunidad de misterios sagrados; Porque el Espiritu Santo es autor de la Fé para con Dios. *Spiritus Sanctus* (dixo) *est autor Fidei in Deum.* Bien. Mas precissa è indiuidual pretende la explicaciõ el Apostol, demosla fundados en su doctrina: recurrid à la institucion deste diuinissimo Sacramento, y oyd al mesmo Doctor S. Pablo introducir la narracion desta historia en el capitulo antecedente de essa carta. *Dominus Iesus* (dize) *in qua nocte tradebatur accepit panem; &c.* El Señor Iesus en la noche de su prission dexò à su Iglesia su carne en manjar, y su sangre en bebida. Singular estilo del Apostol. No es comun bocablo en sus epistolas el titulo de Señor, quando haze mension de Iesus; en estos dos lugares atendio al señorio, quando Christo se sacramenta, y quando quiere que le conozcamos sacramentado. El Señor Iesus? Assi lo llama quando en Sacramento se instituye, y assi lo entiendo quando afirma, que ninguno puede dezir, el Señor Iesus, sin el Espiritu Santo. Aí miró en los preceptos de la celebracion del cordero legal, la clausula coarctatiua (como aduirtió la Glossa) del capitulo doze del Exodo, à donde se prohibe, que no se coman sus carnes cozidas con agua, sino tan solamente azadas al fuego. *Non comedetis carnes eius coctas aqua, sed azas tantum igne.* Sagrada prediccion de las carnes del Corde-

1. Corint. cap. 12.

Chrisost.

1. Cor. c. 11.

Glossa, in c. 12. Exodi.

ro Christo en mysterio de Fè sacramentadas, que sino se zasonan al calor del Diuino Espiritu, ayunos quedaramos del fruto soberano. Assi lo entendio Ruperto. *Sed comedetis (inquit) tãtum azum igne, id est, totum attribuetis operi Spiritus Sancti.* A esso de principal intento bajó este dia el Espiritu Santo, à boluer por el credito del Verbo Dios en la Euchariſtia, y por esso formó las lenguas en que aparecio, del elemento del fuego, para denotar, que es todo incendios de amor el que en la hostia se recopila, quando el centro en que esse elemento descansa (por superior) publica la Diuinidad del Hijo de Dios, sentado à la diestra de su Eterno Padre, vestido de nuestra humana naturaleza. Sintiolo assi la luz de los Doctores Augustino mi P. en la aparicion que hizo Dios en la zarza. *Ideo Dominus in igne apparuit, cuius natura semper ad superiora tendit vbi Christus est.*

Ruper. lib 1. in Exodũ c. 10.

Aug. q. 7. in Exod. c. 3.

Ya, ya haze embargo, ya reconoce la insuficiencia de nuestra humana naturaleza el diuino Ambrosio del lugar del Apostol en legitima consequencia deducida: *ergo si appellare Dominum Iesum sine Spiritu non possumus, vtique sine Spiritu predicare non possumus.* Luego sino podemos dezir el Señor Iesus sin el Espiritu Santo, en verdad, que no podremos predicar sin el Espiritu Santo. Por esso dixo la Iglesia, que auia venido en figura de lẽguas, para dar à los Predicadores elocuencia en las palabras. *Verbis ut essent profusi:* y por esso tambien se llama este Diuino Espiritu, Don de Sabiduria, y Don de entendimiento; porque dà sabiduria à los Predicadores, y entendimiento á los oyentes. Assi Chrisostomo. *Spiritus sapientia datur docentibus, Spiritus intellectus auditoribus.* De donde el que predica tiene de sabiduria la gracia. *Sapientia gratiam habet os predicans:* y el que oye, de entendimiento: *intellectus gratiam habet cor discens.* A todos nos la comunique el Diuino Espiritu; á mi para saber dezir, y al auditorio para saber entender. Maria Señora nuestra la alcançarà, si la obligamos con la salutacion Angelica.

Amb. lib. 1. de Spiritu S. c. 10.

Chrisost. serm. 1. de Spiritu S.

AVE MARIA.

EGO

EGO SVM OSTIVM. HVIC ostiarius aperit; &c. Ex Euangelica lectione secundum Ioannem. cap. 10.

SINGVLAR EMPEñO EL DEL VERdadero Prelado: notable obligacion la en que le pone la dignidad, pues no està el cumplimiento della en lo grande del oficio, sino en la especial proteccion del rebaño. Mercenario es, el q̃ viendo al lobo, fugitiuo desampara las ouejas, suficiente testimonio de que su asistẽcia no la conseruaua la caridad, sino la fomentaua el interes. La potestad del dominio, autoridad es en quien manda; pero la caridad obsequiosa, es la felicidad del que rige. El honor para con el Prelado, es obligacion del subdito: el Gouernar solo por Dios dà el acierto en las caueças. Ladron es, dize Christo, el que engorda las ouejas para la matanza, y las apacienta para la perdicion. La puerta por donde se entra á gouernar, es Christo Señor nuestro, q̃ por sus ouejas supo morir. Esse es el exemplar, q̃ los Superiores an de copiar, el original à que an de corresponder: pues les obliga à exponer la vida temporal por la espiritual vida de sus subditos. Essa es la copia del Euangelio: oyganse las pruebas del assunto.

Conocida està ya la caridad de Dios (dize S. Iuan) en que, si pensays? *Sicut Christus animã suã posuit, sic & nos debemus animas pro fratribus ponere.* Mucho aprieta la ficuidad, dize Augustino, *sicut*, como el murio por nosotros, assi deuemos morir por nuestros hermanos. *Debemus (dixit)* Deuda la hizo, dize mi gran Padre, y es claro, que como Christo puso el principal, nos hizo deudores, trae aparejada la execucion para la satisfacion de la deuda. *Debitores nos fecit, qui primus exhibuit.* Bien pensado.

Ya se, que se engañaron muchos con el texto de S. Pablo á Timoteo. *Qui Episcopatum desiderat bonum opus desiderat.* De donde se tomaron licencia, y tuuieron por licita la pretension. Que delirio! (dize mi beato P. Fr. Alonso de Orosco) esso fue en la primitiua Iglesia, quando sedientos los tiranos de la sangre inocente de las ouejas humildes del rebaño de Christo, lo mismo era

1. Ioan. c. 3.

Augustin. tract. 46. in Ioan.

Ad Tim. c. 3.

B. Alonso de Orosco. August.

mo era alcender al Obiſpado, que rubricar el Pontifical con lo roſo de la ſangre derramada en el martirio: eſſe es el ſentir del Apoſtol. *Fidelis ſermo* ſiel palabra; porque profeſſa deſte porte aun en la palabra auia de oſtentar la Fè pues al deſſeo de Obiſpar, juntò lo grandioſo de la obra, que es morir. *Bonum opus deſiderat.*

Ioan. 21. Valiente prueua por S. Iuan en el capitulo veinte y vno. Encomienda Chriſto las ouejas al Principe de los Apoſtoles San Pedro, examinado primero en la caridad, y dileccion repetidamente tres vezes, y notò Auguſtino, que no cargò el amor en Pedro, ſino en el cuerpo de Chriſto, que era ſu Igleſia. *Non in Petro ſed in corpore ſuo ait, &c.* Pedro amaſme? La energia del examen, el fin à que miraua, lo repetido del amor ſubſiguiò Chriſto, y refiriò el Euangeliſta. *Cum eſſes iunior cingebas te, & ambulabas vbi volebas: cum autem ſenueris extendes manus tuas, & alius te cinget, & ducet, quo tu non vis.* Galana metafora de veſtirſe con ſus proprias manos, à ſer veſtido con las agenas en tiempo que le da Chriſto à Pedro la enueſtidura del Pontificado. *Hoc autem dixit ſignificans, qua morte eſſet clarificaturus Deum.* No veys, dize Auguſtino, que quando le eligen por Paſtor ſumo, entonces le predicen el martirio; porque es lo meſmo ſer Prelado, que auer de morir Martir. *Ad hoc ergo pertinet, paſce oues meas, vt ponas animam tuam pro ouibus meis.* Es la caracteriſtica propriedad del Prelado, exponer la vida temporal por la felicidad eterna del ſubdito, y lo meſmo monta en la eſcuela de Chriſto apaſcentar el rebaño, que morir Martir, y ſignificarſe por el Pontifical cõ que ſe adorna en ſu coronaciõ, la purpura glorioſa de ſu muerte, haziendo aprecios de la vida, que en la dignidad viue por la muerte, que por la dignidad le eſpera.

Ioan c. 6. Agudo reparo ſobre vn lugar cada dia repetido. Es de S. Iuan en el capitulo ſexto: *ſicut miſſit me viuens Pater, & ego viuo propter Patrem*, palabas de Chriſto: Aſsi como me embio el Padre viuo, y yo viuo por el Padre. Si curioſamente ſe aduierte, parece que no habló Chriſto ſegun el orden deuido al ſer de la diuina naturaleza, ni colocò en el que deuia tener á la humana; porque ſi el viuir el hijo por el Padre, ſignifica la generacion eterna, por la qual reciuio del Padre Eterno toda ſu naturaleza, y perfecciones, y eſo fue ab eterno, y el auerle embiado el Padre ſignifica hazerſe hombre viſtiendoſe de nueſtra humana naturaleza, y eſſo fue en tiempo (pues por eſſa miſsion entiẽde Ca-

yerano la Encarnacion del Verbo, *Missio autem est ipsa incarnatio*) Pareceme que auia de dezir en primer lugar: Assi como yo viuo por el Padre, *Sicut ego viuo propter Patrem*, Por ser esta vida ab eterno, y luego, *sicut misit me viuens Pater*, Por auer sido la Encarnacion en tiempo, pero no lo dixo assi: mas trocando el estilo, q̃ ami entender deuia obseruar, dixo, como el Padre me embió, *sicut misit me, &c.* Aqui de Dios, como da Christo mejor lugar à la vida temporal, q̃ reciuio de su Madre, que á la vida de essa diuinidad, que eternamente está reciuiendo de su Padre, oygase la respuesta. La vida que reciuio Christo de su Madre, fue vna vida passible expuesta à rriezgos, y peligros, para vtilidades nuestras: La vida que le dio su Padre, es vna vida que no la ofenden los males, *non accedet ad te malum*, y cõsiguientemente aquella vida expuesta à la muerte, y esta sin jamas poder morir. Corra por quenta de Algero este sentir. que en el libro segundo de Sacramento capitulo quinto assi nos lo supo enseñar: oygamosle, *Christus in hoc Sacramento non se hoc modo significari voluit, quo se habet cum Patre per naturam, sed quo se habet nobiscum per gratiam, quia non scilicet quod sit Patris sapientia, sed quod sit, omnium hominum vita, vt sic suam Charitatem nobis magis commendaret & nostram erga se magis accenderet.* Admirable dezir, qne se porte Dios en el Sacramento de la Eucharistia, posponiendo la naturaleza, que le comunica su Padre, por ostentar la gracia, que nos hizo, naciendo en la naturaleza de su Madre, pues la vida de su Padre, no pudo exponerse, ni aun á los amagos de la muerte, y la vida que le diò su Madre, por esso la aprecio por vida, porque la pudo conceder à experiencias de la muerte, paraque assi que dasse su caridad, para con nosotros mas encomendada, y nuestra caridad para con el mas encendida. De donde se colige el fundamento, que vbo para que la naturaleza humana quedasse preferida á la diuina, porque en la humana hizo prueua costosa del amor para con los suyos, y en la diuina: era imposible morir por los que auia criado, *Quia non scilicet quod sit Patris sapientia sed quod sit omnium hominum vita.*

Algero. l. 2 de Sacram c. 5 tom 6. B. pp.

Y aun à la misma naturalaza humàna de que se vistiò en las entrañas de su Madre busca circunstancias para acreditarla por propria, quando no es possible que à la muerte estè expuesta. Diganme: como siendo Christo Redemptor nuestro la primera verdad, que bastaua simplemente dezirlo, para que llegasemos nosotros à creerlo fue necessario? Porque en sus accio-

nes

nes nada ay superfluo) añadir à la carne que nos daua en manjar, vnas como protestaciones de verdad, vnas circunstancias como de juramento, en vn aduerbio calificatiuo, y certificatiuo repetido dos vezes; para demonstracion, q̃ no era fantastica esa carne, que no era essa sangre imaginaria, assi dize: *Caro mea vere est cibus*, mi carne verdaderamente es manjar, *& sanguis meus vere est potus*; Y mi sangre verdaderamente es vebida. Soberano maestro estas palabras son vuestras, pues para que sean verdaderas, y por tales reconocidas no bastã? Para que con tantas veras? A que fin tantos empeños, *vere, & vere*, es verdad, y mas verdad? Sin essos aduerbios el christiano lo cree, con ellos el judio lo niega. Bien dudado, pero juzgo que á deser bien respondido,

Ad Hebre. c. 3.

San Pablo, en el capitulo tercero de la carta, que escriuio á los Hebreos, hablando de Christo dize: *Qui in diebus carnis suæ preces suplicationes que ad eum, &c.* En los dias de su carne? Que dias son essos de la carne de Christo? San Iuan Chrisostomo

S. Iuan. Chris.

dize que essos dias de su carne, son los que viuio en la nuestra mortal, *diebus quibus vixit in carne nostra mortali*: Algo Padece al parecer la respuesta: porque en la mesma carne resucitó, en la qual se dignó de encarnar: *Accioma és theologice, quod semel assumpsit numquam dimissit*, Entendamos al Doctor con profundidad. Es verdad que fue la mesma carne, pero en diuerso estado; antes de morir, passible, despues de resucitado; glorioss: *Christus resurgens ex mortuis iam non moritur*: y como la estimacion, que hizo Christo de su carne, los dias que tubo por suyos, fueron los en que pudo por nosotros padecer, *diebus quibus vixit*; por eso no le parece suya, quando en ella por nosotros no puede morir, *in carne nostra mortali*.

Ora daremos con facilidad la solucion à la duda, que ocasionaron las palabras de Christo, *caro mea vere est cibus*, nadie lo dude, todos lo crean, es verdad, es verdad q̃ no puedo padecer, q̃ segũda vez no è de morir, *mors illi vltra non dominabitur*. Pero como cõ essa imposibilidad de morir, se cõpadece, q̃ demis subditos è de cuydar para que lo lleguen â creer, siendo como soy la verdad por essencia, es menester que lo certifique con repetida circunstancia, *vere, & vere*; porque parece casi imposible de creer, que aya carne de superior, impassible, y agena de morir.

Con eminencia sagrada, tengo de dar el realce al assumto. Sentimiento es comun de los Padres, en especial del Padre vni-

uer-

uersal Augustino, que el Profeta Rey en el Psalmo segundo descubio la generacion del Verbo eterna, en aquellas palabras: *ego hodie genui te*: Pero no obstante este comun sentir, concibio Ambrosio vn concepto singular, y dixo, que si bien el Padre eterno siempre está engendrando à su Hijo, y cómunicandole todo su ser diuino, con sus perfecciones, no probó ser Hijo de esse Padre Dios, hasta que redimio à los hombres, *Ego hodie genui te, hoc est, quando redemisti mundum, quando ad cœli Regnum vocasti, quando impleisti voluntatem meam; probasti meum te esse filium.* No se puede negar q̃ el hijo de Dios tiene su ser, y toda su subsistencia aboterno, allà desde vnos siglos sin principio, Pero tambien me an de conceder dize Ambrosio, que no mostró ser hijo del Padre, por la generacion, y vida eterna, que del receuia, sino quando expuso su vida temporal, para utilidad, y remedio de los hombres, á la muerte afrentosa. Gran sentir de Ambrosio. Que vn Dios, que infinitamente se está gozando con el Padre, y viuiendo cõ el vna vida eterna, la tiene como por no vida, como por no ser; pues hasta que se hallò con la vida temporal, que poder dar por los hombres, no probó ser hijo de su Padre, *quando redemisti mundum, probasti meum te esse filium.* Este es el original (Dize Augustino) hablando à la letra de nuestro Euãgelio. Como quiere el Dotor Serafico: *Dominus præcessit, viam, seruis salutis ostendit, & ostium quo erat intrandum aperuit.* Oygamos à la Sabiduria en los Prouerbios desseosa de que le copien los q̃ à Christo en el gouierno sostituyen, Si te sentares (dize) á cenar á la mesa del poderoso, entiende sabiamente los platos que te administran, y al entrar la mano, para gustar el bocado, lleua sabido, que te conuiene preparar tales cosas. Quien supo mejor que el espiritu diuino su lenguaje: oygamoslo de su original: *Si sederis cœnare ad mensam potentis, sapienter intellige quæ apponuntur tibi, & mitte manum tuam, sciens, quia talia te oportet præparare.* San Agustin mi Padre explicò a mi intento el lugar: *Mensa potentis, quæ sit nostis, vbi est corpus, & sanguis Christi, qui accedit ad talem mensam præparet talia.* Que pensays (dize Augustino) que pretendio Christo Sacramentandose? Leer vna licion à todos los superiores, mostrandoles la puerta por donde se entra al gouierno, cifrando la eminencia del regir, en que la vida del superior por la vida de la gracia del subdito se á de exponer.

Pero ò gran Dios lo mucho, que en la dignidad se llega á peligrar! y es el caso, que como no entran por vos, que soys la

Psal. 2.

S. Amb. l. 3. de Sacram. S. I.

D. Bonauen. tom. 3 Serm. 1. de Sacra. Nicol.

Prouer. c. 23.

S. Augus.

puerta, ascendiendo por otra parte les amenaça precipicio el ascenso, Quien entra por la puerta, seguro está en la dignidad, expondrà à la muerte por los suyos la vida, pero quien sube por la ventana, *ille fur est, & latro.* A diligencias humanas remite disposiciones diuinas, y como la entrada es sacrilega, el gouierno es torsido. Christo es la puerta, y como es Puerta humilde, *humilis ianua est Christus* (dixo Augustino) es necessario q̃ sea humilde, quien entrare por essa puerta, para que no se descalabre, *Qui intrat per hanc ianuam oportet humiliet se, vt sano capite possit intrare.* Que de los que con elacion entràn no se espera del rebaño la vida, sino la perdicion: *fur non venit nisi vt mactet, & perdat:* Pues los intro luxo su comodidad propria, y no la vtilidad de los subditos.

Augustin. trac. 26. in Ioan.

Preuino Christo Redemptor nuestro este peligro en Pedro, ò en el, el Peligro de los demas Prelados: dos vezes le encomendò los corderos, *pasce agnos meos, pasce agnos meos*, vna vez le encargò las ouejas, *pasce oues meas*, admiracion causa, tan cuydadoso Christo por los corderos tantas vezes, y por las ouejas vna, que ay en los corderos que despertaron el diuino cuydado à la solicitud de que se à pascentassen mas, que las ouejas? Antes porque no ay en ellos ymagino, que fue la aduertencia de Xpo. repetida. Dio la razon Chrisologo, y dixo, que porque de las ouejas tiene prouecho, è interesa mucho el pastor, saca esquilmo de la lana, goza el regalo de la leche, y queso, y en los Corderillos no ay estos intereses: y assi como no prouechosos corrian riesgo en Pedro, por esso fue la repeticion del cuydado de los corderillos tanta, y de las ouejas vna. Oygamos a Chrisologo: *etenim cum ex agnis, nec lana desumatur, nec lac elicitur, nihilque vtilitatis pastori proferant, ideo eos accuratius commendatos voluisse.* Digamoslo en compendio. Puso Christo en la recomendacion de los corderos todo el cuydado, porque conocio que de ellos como nada vtiles, auia de ser todo el descuydo, y aun ay diuiso yo del soberano maestro el recelo de què no entrassen al Gouierno, sino por el que es la puerta. Dispenso (dize Augustino) el titulo de Pastor vniuersalmente. Hizo Pastor á Pedro, pastor tambien fue Pablo, y los demas Apostoles, y los buenos Obispos son pastores, pero para si reseruó el ser puerta, hizolo regalia, titulo sin participacion, honor que para si solo le quiere, gloria que à otro no la comunicarà; y estuuo todo el acierto de regir su rebaño, en que no se hallasse otra puerta abierta

Chrisolog. ser. 18.

para

para el gouierno. *Ostium vero nemo nostrum se dicit; hoc sibi ipse præ-parium tenet, qua intrant oues.* Porque assi se cuitaua el peligro.

Quien entra seguro por la puerta, es â quien abre el portero. *Huic ostiarius aperit.* Y quando vos, Christo mio, dize Augustino, os dignastes de llamaros puerta, licencia nos distes para q̃ juzgassemos, que el Espiritu Santo es el portero. *Non enim dedignatur ostiarius esse Spiritus Sanctus, quando ipsum ostium esse dignatus est Filius.* No confunden las personas de la Trinidad sus oficios. Todas tres son vn Dios; pero no a todas tres son vnos mesmos los atributos: El Hijo se atribuye à si el nombre de puerta; al Espiritu Santo el de Portero; aquella es por donde se entra al regir, este es el que nos introduce al bien gouernar; y quando para copia de este original Christo dando su vida se expone, q̃ por esso se llamó puerta, como sintio Augustino. *Ostium pandendo se.* Para portero de essa puerta se introduce el Espiritu Santo, que dispensa los Reynos, è introduce los superiores! Dixonos esto en la pared aquel Geroglifico contra Baltazar profano, y sacrilego Emperador, escrito. *Apparuerunt digiti quasi manus hominis scribentis.* Para assombrar vn Rey, para quitarle la corona, haze Dios ostentacion de dedos, y mano è Si, que si la mano es el Hijo, y los dedos el Espiritu Santo, como aduirtio la Glossa. *Manus Filius, digiti Spiritus Sanctus.* Si la mano es el Verbo, si el Verbo es de la verdad symbolo: si el dedo es el Espiritu Santo, si el Espiritu Santo es de la caridad symbolo; para deponer vn Rey aparezcan mano, y dedos. Por aquella significacio el Verbo, puerta por donde solo se entra al bien regir: y por estos el Espiritu Santo, que sabe los Reynos dispensar. *Hic ipse auferat* (dixo vn Docto expositor) *& qui manus digitis dat, eisdem digitis eripiat.* Y tengan sabido los superiores, que solo Christo es la puerta por donde se à de entrar, y el Espiritu Santo el portero, que los á de introducir. *Ego sum ostium, huic ostiarius aperit.*

Augustin. tract. 26. in Ioan.

Daniel. 5.

Glos. ord.

§. 2.

No os parezca, dize Augustino, que es fuera de proposito en el Espiritu Santo, la semejanza de portero. Dezidme, no es oficio deste, abrir la puerta? Si: Quien es la puerta? Christo, q̃ es Christo? Verdad: luego quien enseñare esta verdad, tendrà la llaue dorada para abrir aquesta puerta? es assi. Tienen los Sacramentos (dize San Buenauenturа) vnos velos con que se cubren

D. Bonauen. s. 6. de sept. dono intele. c. 4. de dono istius.

bren, y vnas cortinas con que se absconden, son de razon de señales: mas allà nos guian de lo que en ellas aparece. Quien pudiera juzgar, que por medio del agua se remitia la culpa original, y quedaua pura y limpia el alma? quien que debajo de aquellos accidentes, se absconde todo Dios? Essos son los velos, ocultas estauan al hombre las noticias, pedia su conseruacion para conseguir el vltimo fin, de aquellos mysterios la inteligencia. Remitiose pues al Espiritu Santo su declaracion, y el es el Sumiller de cortina de los Sacramentos de Christo. Oyd á San Buenauentura. *Spiritus Sanctus per donum intellectus, non solum facit nos penetrare omnia velamina veritatis incarnata, sed & veritatis interne.* De donde se colige la conueniencia de la venida del Spiritu Santo, pues della dependió el credito del Hijo de Dios para cõ los hombres; y lo que principalmente pretendiò acreditar fue el Sacramento de la Eucharistia.

La primera parte de nuestra propuesta se prueba. De las cõgojas de la Cruz fueron desahogo las palabras de Christo Redemptor nuestro, dichas à su Eterno Padre, recomendacion de su espiritu, en cuyas manos lo entriega. *Pater in manus tuas commendo spiritum meum.* El espiritu que aqui encomendó el Hijo, fue la vida que viuia, y assi subsiguió el Euangelista. *Et inclinato capite tradidit spiritum.* En que manos? en las del Padre: y quales son las manos del Padre? Danosla el Diuino Ambrosio. *Ambros. lib. 3. de Spirit. S. c. 6.* *Vrbanus. 8. in Brev. ref.* *Vtique liquet manus, & de Filio Dei, & de Spiritu Sancto scripturam loquitur.* Bien està. Dedo llamó la Iglesia al Espiritu Santo, y dedo de la mano del Padre. *Digitus Paternæ dexteræ.* Pero aiuntò à la inseparabilidad de la essencia, *ut tanquam digitus à corpore, sic à Deo Patre inseparabilis videatur Spiritus Sanctus.* No á la inequalidad de su operacion. *Quid igitur digiti* (prosiguiò Ambrosio) *minus, quam manus fecisse prodantur, cum idem fecerint digiti, quod manus.* Encomendóse en las del Padre Eterno, su Hijo, y las manos del Eterno Padre, es el Espiritu Santo, á quien encomendaua su credito: al Padre como à quien embiaua, y al Espiritu Santo como quien auia de venir á boluer por el, tercero en las causas del Hijo de Dios para con el hombre. *Seductor ille dixit*; con esse descredito murió el Hijo: tome pues el Espiritu Santo la mano, y acreditelo, que en ellas se encomienda el Hijo.

S. Cirilo, lib. 11. c. 1. in Ioa. Essa es la clarificacion de que habló Christo. *Illi me clarificabit.* Manifestaràme al mundo (dize Cirilo) á quien yo hasta aqui e sido incognito. *Et mundus eum non cognouit.* No porque sea

mayor

mayor que yo, ni yo menor, que el Espiritu Santo, que de esso abstrahe el calificar à otro (afirma Basilio) darame à conocer (dize Augustino) *Vt clarum clare cognoscamus* (que quien se vistio de nuestra substancia, no admitiò, por esso, peregrinas impresiones en su essencia) oyd à San Agustin nuestro Padre en el tratado ciento, traydo por el Cardenal Toledo. *Clarificasse dicit spiritum Sanctum filium, & per Apostolorum prædicationem, & infundendo etiam lumen, & charitatem cordibus fidelium, vt christum agnoscant, & venerentur.* Ay comprehendio el Gloriosso Doctor, todo el fin de esta venida, para que conoscan á Christo, y le venerẽ; dize que baxò el espiritu Santo. Pero resta vna duda, nacida de la causal (quia) el me clarificará (dize) porque reciuirà de lo mio. *Quia de meo accipiet, meum diuinitas est* (dize Toledo) Biẽ. Esa es la razon de dudar; si el clarificarle à de ser con la mesma diuinidad, que el Espiritu santo, del hijo reciue, porque de el, y del Padre eternamente procede: para que remite el hijo la clarificacion al Espiritu Santo; porque el hijo no se clarifica? Responde Augustino, *Quia moriturus pro nostra venerat salute; ideo hoc opus aduenienti Spiritui reliquit.* Raro dezir para nuestro pẽsamiento. Vino Christo á enseñar humildades en la prelacia, como auia de buscar claridades para lucirse? Puerta que se puso por exemplar para el regir, era forçosso, que con essos lucimientos se llegasse á engrandecer. Murio Christo à afrentas de vna Cruz, vil ludibrio de aquel siglo, *maledictus homo, qui pendet in ligno*, A aclamaciones del pueblo, à oprobrios de los ministros, á comun desestimacion del vniuerso, ahajada su autoridad, perdido el honor, como afrentado en el suplicio. Diganme quien muriera por vn hombre assi difunto? Quien sospechara diuinidad en aquel cadauer yerto? Quien se assegurara gloria por vn delinquente asi justiciado? aunque el tantas vezes en su predicacion la vbiesse prometido? *Ego veni vt vitam habeant, & abundantius habeant?* Ea (dize Pablo) *Signati estis spiritu promissionis sancto, qui est pignus hæreditatis nostræ.* Baxó el Espiritu santo, assegurò esta gloria, hizosse prendas de nuestra herencia, y no ay que temer del seguro de la possession: Assi Buenauentura; *De hæreditate ergo æterna nontimeamus, qui pignus spiritus Sancti pro ipsa tenemus.* Pues no bastauan las prendas de la pasion? Si, enquanto al valor, pero faltaua en nosotros el conocimiento. Valor tubo la passion de Christo, para redemir mil mundos, pero estaua esse valor escondido como deuajo de cortinas, el

Basil de spiritus. c. 28

Augustin. tract. 100 in Ioan.

Toletus in Ioan ad c.

ad efec. c. 1.

D. Bonauen ser. 8.

de-

defecto de la passibilidad, el de la sed, hambre, y mortalidad, velos eran que encubrian la diuinidad, que en esa carne se ocultaua. *Velamina veritatis incarnare sunt omnes infirmitates, & defectus quos pro nobis assumpsit in natura humana* (Dixo el doctor Seraphico) Corrio el Espiritu Santo esta cortina hasta mostrarnos la verdad desnuda, y entonces a vozes confesamos, *Que Christus verus est Deus, & fides nostra de Christo vera est.* (Dixo Augustino) concedamos pues à Christo, el auer principiado los beneficios, no neguemos al Espiritu Santo el auerlos consumado. Yo confiesso que Christo nos redimio, pero tambien creo, que el Espiritu Santo nos santificó, y que aquesto conserba, lo que adquirio aquel.

Aug. tom. 10. serm. 1.

Pero reparo yo con Augustino. Que se les pudo añadir de perfeccio à los Apostoles despues de la resurreccio de Christo, y subida à los cielos con la venida del Espiritu Santo? Breue lo responde. *Erat quidem in eis fides, sed fiducia constantia deerat.* Fè tenian, pero la constancia de la Fè les faltaua, esto se reseruó para el Diuino Espiritu, y esto les predixo Christo por San Iuan, cap. 15. *Adhuc habeo vobis multa dicere, sed non potestis portare modo.*

Ioan. c. 15

Escripturaria es la replica de San Buenauentura, fundada en el cap. 16. deste mismo Euangelista, donde les dixo Christo à los Apostoles: que todo quanto auia oydo á su Padre, se lo auia hecho saber á ellos. *Omnia quæcunque audiui à Patre meo, nota feci vobis.* Pues como se compone lo mucho que les dexa de dezir, porque no lo podran lleuar; con auerlo dicho todo? En el verbo *portare* està la importancia de la dificultad, sabelo el Grammatico, y para el vulgo habla Augustino. *Signanter ait non potestis portare modo. Quia non dum erant idonei mori pro Christo, quod non poterant portare pœnam mortis, & martyrij.* Como toda la importancia de la Dignidad Apostolica consistia en copiar el original Christo; y para esto faltaua en ellos la constancia; como tiernos en la Fee, no les dixo en especial esta particula del morir, hasta que viniesse el Espiritu Santo, q̃ infundiendo en ellos la constancia, seguramente se la pudiesse explicar.

Ioan. c. 16

Aug. tract. 96. in Ioa. tom. 9.

Bien conoció la esposa la necessidad desta mission, pues con ardentissimos desseos la pidió, en el capitulo primero de sus cãtares. *Osculetur me osculo* (dixo) *oris sui*. Deme vn osculo mi esposo cõ el osculo de su boca. Notable petició, casi inteligible porque si el osculo *est applicatio oris ad os*, porque no pide la esposa que le aplique la boca, sino que le comuniquen aquel osculo

Cant. c. 1.

ló? Singular prerrogatiua, vnica felicidad fue la Encarnacion del Verbo, immediata vnion de las dos naturalezas humana, y diuina, yo lo confieſſo. No fue eſſo lo que pidió aqui la eſpoſa, que tanta dignidad nunca la llegò á preſumir; pero hallandoſe rica de beneficios, y conociendo, que Dios ſe dignó de encarnar, pidele medio para ſaberlo entender, eficacia para poder por el morir; y alcançando por diuina reuelacion, que el Eſpiritu Santo es el oſculo de la Trinidad Sãtiſſima, como la paz imperturbable del Padre, y del Hijo, indiuiduo amor, indiuiſible vnidad, pide que le den el oſculo cõ el oſculo de la boca, no la immediacion de las naturalezas, en la conjuncion de los labios ſignificada, ſino la reuelacion de los ſecretos; para que iluſtrado el etendimiento reſiſta al tirano en el teatro, y ſea el palenque de luchas, en las controuerſias de la Fè, talamo de gozos, muriendo por Chriſto. Confeſſemos á Bernardo el penſamiento. *Nec enim exiguum quid, aut vile putat oſculari ab oſculo, quod non eſt aliud niſi infundi Spiritu Sancto.* Y deſde eſte dia no ſe conozcan en los Apoſtoles viſlumbres de temor, àmagos de couardia, conſtancia ſi para morir por Chriſto, fues el Eſpiritu Santo corriò el velo à eſſas verdades, ſiendo el portero de eſſa puerta. *Ego ſum oſtium, huic oſtiarius aperit.*

D. Bern. ſer. 8. in Cant:

§. 3.

Pero donde pretendió acreditar el Eſpiritu Santo el honor de Chriſto Señor nueſtro, y à que de principal intento vino, fue en el Santiſſimo Sacramento de la Euchariſtia. Aurà alguno q̃ niegue, que á eſſo mira el *ingredietur, & egredietur* del Euangelio? Pareceme que no; porque el darnos Chriſto ſu carne en manjar, fue (en ſentimiento de nueſtro Hugo) conuidarnos al guſto de la diuinidad. *Per cibum carnis inuitat ad guſtum diuinitatis.* Eſſo es correr el Eſpiritu Santo los velos, no ſolo à la verdad encarnada, ſino tambien á la verdad increada, como fundauamos con San Buenauentura. *Non ſolum facit nos penetrare omnia velamina veritatis incarnatæ ſed & veritatis increatæ.* Materia es eſta, en que bien vnidas hallaremos las obligaciones deſte dia, y no mal deſempeñaré yo las en que me hallo. No trato de las circunſtancias que precedieron à eſta miſſion, como fueron eſperar, y permanecer los Apoſtoles en el cenaculo, donde ſe inſtruyò eſte Sacramento, haſta que vinieſſe el Diuino Eſpiritu,

Hugo de S. Vict. Canon. Auguſt.

y que,

y que este baxò celebrando los Apostoles el sacrificio de la Missa, à la ora de tercia, como enseñan Proclo, y Esichio, en que suficientemente prouara la curiosidad el assumpto, parara en hisloria. Busquemos alimento al ingenio, y demos materia al discurso.

Oygamos á la Esposa, que ansiosa pregunta á su querido Esposso à donde sestea en los feruientes ardores de medio dia, *Indica mihi, vbi pascas? vbi cubes in meridie?* Aí venerò Bernardo, à la Eucharistia deuaxo de la sombra de Sacramento. Fue de ese parecer Niceno en la homilia quarta, y muchos siglos antes lo escriuio Oseas capitulo catorze: *Sedebunt in vmbra eius*; dixo, *bibent, & in ebriabuntur tritico.* Mas busco, mas necessito. A la sombra de vn arbol à pedir de su desseo, hallò la Esposa lo que buscaua, y al instante que topó esa sombra reconociò dulçuras en el fruto el gusto: assi lo confiessa, *sub vmbra illius, quem desideraueram sedi, & fructus eius dulcis gutturi meo.* La palabra, medio medio dia, me arrebata la atencion, difiniola Augustino, *meridies est feruor diuinæ charitatis* (dixo mi Padre) luego en el feruor de la diuina charidad buscaua al Esposso la Esposa. Bien: pero, si en el feruor de la charidad (en la Eucharistia) le busca, si esto es al medio dia; como deuaxo de la sombra le halla? Al medio dia el Sol, no haze sombra, en el zenit, perpendicularmente hiere. Es verdad en lo natural, no en lo mystico: oyd al Magno Gregorio, que mas clara, q̃ la luz del medi odia, nos explicó esta sombra; *vmbra Christi*, (Dixo el Doctor) *protectio est Spiritus Sancti*; La proteccion del Espiritu Santo, haze sombra á Christo en la Eucharistia. Entendamos à Gregorio. Quando encarnò el Verbo Eterno, para quitar dudas el Angel á Maria Señora nuestra, bastò dezirla, que la haria sombra la virtud del Altissimo, que en sentencia de Ruperto, fue el Espiritu Santo, que al intento San Iuan Damaceno, *viuificus etenim spiritus est caro Domini, quãdo quidem ex viuifico spiritu concepta est, quod enim ex spiritu natum est, spiritus est.* Quien nacio del Espiritu Santo, no pudo dexar de ser espiritual, y pues la carne de Christo tuuo su formacion por el Espiritu Santo, claro esta, que auia de ser espiritualizada, y consiguientemente santo todo Christo. *Quod enim ex te nascetur sanctum, &c.* De donde vino à dezir Algero; *Corpus Christi corpus est diuini spiritus.* A ora se entenderá la eficacia de Gregorio; *vmbra Christi protectio est spiritus Sancti.* Esposla no dudeis de que es todo santo, y toda santidad el Sacramento de la Eucharistia, porque

Bern. ser. 48. in Cãt. Niss. hom. 4. Oseæ. cap. 14.

S. Greg. Mag in hunc locũ

S. Damas lib. 4. de fide c. 14.

Alger. lib. 1. c. 11.

os hago saber, que la proteccion del Espiritu Santo le haze sombra.

Rara confirmacion de san Iuan en el Apocalipsi, capitulo quinto: dize que vio en medio de vn Trono, y de quatro animales, rodeado de ancianos, vn Cordero; que estaua en pie como muerto, y tenia siete puntas, y siete ojos, *& vidi & ecce in medio throni & quatuor animalium, & in medio seniorum agnum stantem tanquam occisum habentem cornua septem, & oculos septem.* Misterio sa vision, Cordero en pie, y como muerto, en trono que le hazen tã buen lado animales como Senadores, sobre si siete puntas, sobre si siete ojos. La descifremola, q̃ en ella diuiso en comun sentir de los Padres, aquel Dios, manso como vn cordero, en la Eucharistia *stantem tanquam occisum*. En pie, porque tiene realidades de viuo, con memorias de muerto. De donde dixo Algero, que, *quamuis ergo passionẽ vnigeniti operatur, vere, imitatur, imaginarie.* Esto es llano entre los Doctores. Pero que en la Eucharistia tenga este Dios siete ojos, quando en este Trono se pone en medio de animales sin discurso; porque la fee no lo admite, y rodeado de ancianos, cuya edad larga, hizo la vista corta, lo que alli menos se necessita, porque a ciegas le creen, entonces esté el Cordero Dios con siete ojos? Si dize el Doctor seraphico, que como auia tomado á su cuydado el Espiritu Santo, no hablar las verdades del Verbo Encarnado en el Trono de la Eucharistia, ser el portero, que abriesse la puerta destos misterios, *Hunc Ostiarius aperit.* Los siete dones suyos, los hizo para el conocimiento, siete ojos nuestros. *Dona Spiritus Sancti septenarios sunt ad cognoscendum*, y las puntas (que en todas letras, significan el poder) denotassen la resistencia al antechristo, y defensa à este misterio. Donde notad de passo, que si fuera señal de suma dilection en vn amigo, dar vn ojo por su amigo, mirad la amistad que nos hizo el Espiritu Santo, pues nos dio siete ojos para conocer á este Cordero.

No vbiera mas, que dessear, si Christo vbiesse enseñado esta verdad, Ioannis cap. 10. Predicó que era pan, que vaxó del cielo, y quedoles de este Sermon á los Iudios, la murmuracion sola, *Murmurauerunt Iudæi, & dixerunt, nonne hic est Iesus filius Ioseph, cuius nos nouimus Patrem, & Matrem? quomodo ergo hic dicit, quia de cœlo descendi?* Compone San Augustin mi Padre este error con otro, dõde dixo Christo, q̃ seriã todos enseñados por Dios, *Erũt omnes docibiles Dei*, en esta clausula, reconocen la verdad del

Ioan. c. 10

Espiritu Santo los santos Padres, y Augustino con ellos; singular reparo haze, que tratando Christo de sacramentarse, junte este misterio con la mission del diuino Espiritu, si dize Augustino, que como Christo se sacramentaua à credito del Espiritu Sãto bien sabia, que no se asseguraua este misterio menos, q̃ cõ aquella venida: claro lo dixo el Santo Doctor, *Daturus ergo Dominus Spiritum Sãctum dixit se panem qui de Cœlo descendit, hortans, vt credamus in eum.* Que no se diera Christo en manjar, si el Espiritu Santo no vbiera de venir.

August. tract. 26. in Ioan. tom 9.

Refierenos el Angel Tomas la suma deuocion, que el Romano Pontifice Vrbano quarto tuuo al Santissimo Sacramento de la Eucharistia, y en el Opusculo 57. escribe, que lleuado de esta deuocion, mandó que el primer Iueues despues de la octaua de Pentecostes, se celebrasse fiesta à esta institucion, y dando la razon el Santo Doctor de porque en este tiempo, y no antes, confirmó nuestro assumpto: *Vt eius institutionem* (dize) *eo tempore specialiter recolamus quo spiritus Sanctus corda discipulorum edocuit, ad plene cognoscenda huius misteria Sacramenti; nam in eodem tempore capit hoc Saciamentum á fidelibus frequentari.* No se celebre antes, que venga el Espiritu Santo, la fiesta del Santissimo Sacramento, porque siendo, como es, ese diuino espiritu quien dà de este misterio el conocimiento, no se pudiera celebrar, sino auia en el mundo, quien lo supiera defender.

S tom. Opusc. 57.

Baxó pues à la ora de tercia, *dum hora cunctis tertia.* Y ay halló Hecichio la corona de nuestro sentimiento, *agentibus eis* (habla de los Apostoles) *Sanctum misterium, & dominicam cœnam celebrãtibus, aduenit Spiritus Sanctus in die Pentecostes* Notese lo que subsigue el Dotor, *Et vt gloria domini manifestaretur, necesse fuit, vt tunc descenderet, quando Apostoli implebant præceptum Domini; hoc facite in meam commemorationem* Todo quanto ay que dezir supo en esta autoridad comprehender. Venga el Espiritu Santo sobre los Apostoles; pero sea en ocasion, que esten celebrando el sacro santo sacrificio de la missa; que para que se manifestasse de Christo la gloria, de necessidad, *necesse fuit.* Baxó en esta ocasion y no en otra, porque de principal yntento venia à voluer por la honra de Dios en la Eucharistia.

Hecichi. l. in Leuit. c 9.

§. 4.

No pare todo en ponderar, que baxó el Espiritu Santo

acre

acreditar al Verbo Dios en la Eucharistia, busquemos la razon demos la causa. Dezidme no viniera à acreditar la Encarnacion, la Natiuidad, la Circuncision, la Muerte, la Assencion, todos estos eran misterios de Christo? Sabeis porque? Porque este Sacramento, es Sacramento de vida, sabeys porque? porque este es el Sacramento de la honrra de Dios, y por ambas razones la vbo, para hazer el Espiritu Santo proteccion especial á este Sacramento. Que sea Sacramento de vida es cosa notoria en la sagrada Escritura muchas vezes repetida; *Qui manducat me siquis manducauerit, sicut misit me.* Biẽ. Atienda pues el Espiritu Santo por esto, á patrocinar este Sacramento, porque es por antonomasia espiritu de vida. Admirables son las palabras del gran Basilio referidas, vsadas en la primitiua yglesia poco antes de la Consagracion boluiasse al pueblo el Diacono, y para captarle la atencion decia: *Quam veneranda est hora ista, & hoc tempus, dilectissimi, cum spiritus viuus, & sanctus, é supremis cœlorum sedibus descendit, atque incubat, manetque super hanc Eucharistiam propositam, eamque consecrat.* No se nota, que lo llama en esta ocasiõ espiritu viuo, y antepone este predicado al de Sãto? *viuus, & sanctus?* como que por ser espiritu de vida, fecundasse la materra de la Eucharistia; para que permaneciesse en ella Dios viuo.

S. Basil. mag. Anaphora tom 6. BB. PP.

Que cuydadoso nos lo escribe la Escritura sagrada en la Creacion; *Ferebatur super aquas*, dixo, y Ambrosio, que fue para viuificar todas las cosas; *viuificabat omnia, cum ipse vita sit.* y Tertuliano, que todo esse cuydado miraba, á que las aguas auian de ser materia del baptismo, por el qual viuimos à la vida de la gracia. Desseò Dios, que el Espiritu templase lo aspero, mitigase lo seuero del castigo, que las aguas hizieron en el dilubio vniuersal, dexando en profundo centro los mas descollados montes, y llegando á poner en execucion su desseo, *adduxit spiritum super terram, & imminutæ sunt aquæ.* Dize Ambrosio que este fue el Espiritu Sãto. *de spiritu Sancto, hoc intelligendum est.* De ay nace mi admiracion. Como aqui lleuan guiãdo, y como por fuerza al Espiritu Santo, à que su assistencia seque lo humido de las aguas, quando en la Creacion las acompañó, y las honrrò con su assistencia? *Volitabat super aquas*, Saltaua de placer, passeauasse gustoso; Quien pues le dezalonò el gusto primero, y se le trocó en desabrimiento? Pues aqui como violentado lo lleuan à ellas quando en la Creacion tan de voluntad las acompaña? Esta dificultad propuso Lipomano en su Cadena *sed cur (dixit) adduxit*

Ambros. Tertul. Lipoman. Caten. in. Geness.

ret dominus spiritum & non ferebatur spiritus. Ya la responde, *ad demonstrandum, quod non libenter immiserat aquas illas, quæ mortis fuerunt causa.* Mirad, la contraria operacion de las aguas, causó esta diuersidad, en el Espiritu Santo; Las primeras en que iba gustoso dauan vida, de ellas salieron los pobladores del ayre, los colo-

Genes. c. 1 nes del pielago, *Producant aqua reptile, & volatile.* Aues, y peces. Las segundas en el dilubio fueron sepultura de hombres, y de animales, ocuparonse solo en dar muerte, *quæ mortis fuerunt causa* Assista pues el Espiritu Santo á las primeras gustoso, porque fueron instrumento de vida, y como por fuerza vaya á las que ocasionaron tanta muerte, *non libenter, &c.* Saben lo que es el Espiritu Santo para el cuerpo Mistico de la Yglesia? Lo que es el alma para el cuerpo natural: *Quod est anima corpori, hoc est spiritus Sanctus corpori Christi, quod est Ecclesia.* Dixo Augustino.

Bien: pero si el Espiritu Santo andaua sobre las aguas, al natural mouimiento de ellas, se moueria el, y al inquietarse ellas, parece, que el se inquietaria? Es verdad dize Ruperto. *Quæ quoadusque vidit hominem renouatum, inquietus ferebatur;* Que la ynquietud suya, la ocasionaba la miseria nuestra. Y ay diuiso yo espiritu de mi vida (mejor) vida de mi espiritu, lo que nos quiso enseñar san Lucas en los hechos Apostolicos, que quando vajais oy de vuestro Trono, son silla de vuestra grandeza, y magestad, ciento, y veynte hombres, sobre los quales os

Actum c. 2. describe sentado: *Sedisque supra singulos eorum.* Y es la razon, que como en la Creacion os introduce la Escriptura sin sosiego, hasta que vieseys al hombre renouado, oy que lo renouays, os hallamos de asiento: porque ya le dais nueua vida assistiendo voluntarioso à la defensa de aquel Sacramento, por Sacramẽto de vida, y que contiene al autor de la vida.

§. 5.

Tambien vino el Espiritu Santo à acreditar al Hijo de Dios en el Sacramento de la Eucharistia, por ser con especialidad el Sacramento de la honrra de Dios. En este sentir se suele el Psalmo 49. explicar: *Sacrificium laudis honorificabis me.* Y que se entienda deste Sacramẽto, baste su contextura por todo Doctor, *Non in sacrificijs tuis arguam te, &c.* Por eso llamò san Ambro-

S. Ambro in psalm. 98. sio, sobre el Psalmo 98. à la Eucharistia, Sacramento de honrrados. *Iam enim mensa cœlestis honore suscipior.*

Son muy deste intento vnas palabras de algero, en el lib. 1. de corpore, & sanguine Christi, oygamoslas, que ellas nos desempeñarán. *Carnis, & sanguinis Christi misterium, non solum nobis, sed etiam sibi ipsi, in alys misterys, censum gesit.* Es frasi latina, *censum agere*, que significa instituir fuero, pagar censo; y este misterio (dize Algero) de la carne, y sangre de Christo, en los demas misterios de su vida, fue dexando diuisas, instituyendo fueros, que reconociessen à este Sacramento, como a Dueño, y Señor de los demas. Reconozcamoslos con vn docto en breue compendio, y cotejemoslos en gustosa vtilidad. El primer misterio de la vida de Christo fue la Encarnacion, y en esta hallamos la principal institucion de fuero, para la Eucharistia, pues dexó en la Encarnacion la carne, y sangre, que era la principal dadiua deste Sacramento. *Verbum caro. Caro mea vere est cibus, & sanguis meus vere est potus.* Nace Christo, y en el lugar dexa el nombre de aqueste misterio. Porque Belen, dize Gregorio, casa de pan se interpreta. *Bethlem quippe domus panis interpretatur.* Sugetòse à la ley de la circuncision, y en ella se estrenó la primera vez en dar su sangre, para reconocer à este Sacramento, donde tantas vezes la dá. *Qui pro vobis, & pro multis effundetur.* Adoranle los Reyes del Oriente, y aí prestan parias à la celebracion deste misterio, en la oferta de los incienssos, y aromas dela Arabia feliz. *In thure Sacerdotem magnum considera.* Obra Christo el primer milagro de su vida, y alli dexa fuero, para vn milagro que en esta mesa se obra toda la vida. En aquel transiustanciando el agua en vino, en este el vino en sangre. De su muerte y passion, sino tiene las realidades, que es impossible, tiene las memorias que son necessarias. *Recolitur memoria passionis eius*, que es el *imitatur imaginarie*, que diximos de Algero. La Resurreccion fue medio, con el qual se consiguió la gloria de su cuerpo, reconociendo en la Eucharistia la futura gloria de los nuestros. *Et futura gloriæ nobis pignus datur.* Dexò Christo en la Ascension desseos à sus Discipulos de verlo. *Quid statis aspicientes in cœlum*, y á nosotros nos tiene la Eucharistia ansiosos por mirarlo. Fue la venida del Diuino Espiritu el lleno y abundancia de la gracia. *Repleti sunt omnes Spiritu Santo*: y es la Eucharistia la plenitud de las gracias. Luego bien dixo Algero, que el misterio de la carne, y sangre de Christo, puso censo en los demas misterios de su vida. *In alijs misterijs censum gesit.*

Alger, lib. 1. de corp. & sang.

Pero es digno de reparo lo que dize el Doctor. *Non solum nobis*

bis, sed etiam sibi ipsi, que no solo puso este fuero para nosotros, sino para si mesmo. Omito el para nosotros, pues dize el Angel Thomas, que *nobis datus, nobis natus*; y no ay dicha, que se iguale à la suma felicicad de auersenos dado Dios en la Eucharistia: y aduierto en el *sibi*, q̃ para si instituyó censo en los demas misterios: *in alijs misterijs*: el fuero se instituye, el censo se impone de caudal proprio, para gozar en el descanso, del fruto que costó afan. Y en esta consideracion diremos, que en este Sacramento de la Eucharistia, recompensó Christo los dispendios, q̃ en los demas misterios de su vida, padeciò, para que aquesta carne consagrada, que adquiriò con afrentas el caudal, cobrasse en honores los reditos, y de aqui resultasse à su Diuinidad, à su persona, y á su alma, honrra, reuerencia, y veneracion. Esto assi.

Pregunto lo que todos: porque Christo Redemptor nuestro al darse en manjar, no vsò de palabras con relacion a su alma, a su Diuinidad, y Persona, diziendo. *Hæc est anima mea, hæc est diuinitas mea, hæc est persona mea*; sino con relacion a su cuerpo? assi dezimos: *Hoc est enim corpus meum*. Respondo como vno: Que entre el cuerpo, y alma de Christo vuo cierta comunicacion de males, y de penas; porque el alma negò al cuerpo vn gran biẽ, que era la gloria que le era debida, ò que auia de resultar del alma en el cuerpo, por ser aquella gloriosa, y este, cuerpo de aquella alma. El cuerpo comunicò al alma vn gran mal, q̃ fue suspenderle la honrra, y reuerencia, que se le debia a ella; de suerte, q̃ del alma se suspendiò la gloria al cuerpo, y del cuerpo la honrra al alma: truequense aora los caireles, recompensense estos males, restituyãse estos bienes. De gloria el alma al cuerpo en la resurreccion. *Christus resurgens ex mortuis iam non moritur*, y el cuerpo darà honor al alma en este Sacramento, y para recompensar Dios las afrentas, que este cuerpo padeció en la obra de la redempcion, sepase q̃ *ex vi verborum*, el es a quien mira la consagracion, y del resulta honrra al alma, diuinidad, y persona del Verbo. Luego bien dezimos, que este es Sacramento del honor de Dios, y que para si tambien lo instituyè. *Sed etiam sibi*.

Num. c. 11. Y aun en la figura estudiò honores, preuino respectos a esta mesa. Historia de los numeros capitulo onze. *Cumque descenderet nocte super castra ros, descendebat pariter, & manna*, que antes de bajar el manná, descendia el rosio sobre la tierra, que ocupaua.

No

No veys (dize Lyra) que era para seruirle de tapiz de alfofar, ó de alfombra de perlas. *Primo cadebat pruina, quasi stramentum manne.* *Lyra.*

Y assi en las realidades quiso Christo, que este Sacramento no solo fuesse, sino pareciesse Sacramento de su honra. Preuiene para su institucion vn Palacio, *Cenaculum stratum magnũ.* Que preuenciones son essas? *Misit duos ex Discipulis suis.* No veis que se dispone el Sacramento de la honra de Dios? *Eucharistiæ parari iussit Christus cenaculum magnum stratum valde.* Donde auemos de confessar a Algero, que *in alijs misterijs censum gessit*, que rinden parias los demas misterios á la Eucharistia, por no negar su grandeza. Oid (discurriendo por algunos.) Contentóse Christo en su Nacimiento, con vn pesebre, en su Transfiguracion, con vn monte, para el milagro de los cinco panes bastó vn desierto; para sacramentarse, vn Palacio. Aduertid la diferencia, y quedareys gustosos de la noticia. Pan era Christo nacido, pero en pesebre, entre pajas; y juzgó, que antes de consagrado, para que le adorassen, bastaua vn pesebre. *Natiuitati præsepium.* Pan era en el monte; pero como essa transfiguracion no era la transformacion de su carne, y sangre en el Sacramento, abscondió essas glorias en vn monte. *Transfigurationi montem.* Pan era Christo en el desierto, y pan milagroso, el que liberal repartia, pero como aun no estaua conuertido en su carne, como retraido en vn desierto, se recoge. *Miraculo quinque panum desertum*; pero para consagrarse elige la Metropoli del Orbe, el sitio vn Palacio: *Eucharistiæ palacium*, adonde su misma carne, y sangre, sacó las purpuras, y el diadema, y tiara sagrada. Luego bien dezimos, que de principal intento vino el Espiritu Santo, à acreditar al Hijo de Dios en la Eucharistia: porque defendido este misterio, y acreditado; quedauã los demas misterios de la vida de Christo acreditados, y defendidos; y quando nos juzgauamos huerfanos de Christo por auer subido á los cielos, tenemos vna gracia, mayor, que pudimos pensar. *Magna plane gratia* (Dixo Augustino) pues si no perdimos á Christo porque se fue, *quod abeuntem Christum non amisimus.* y poseemos al Espiritu Santo, porque vino, *& venientem Spiritum possidemus.* Al vno retenemos por merito de la Fè, *nam illum retinemus fidei merito.* (Añadamos en la Eucharistia, gran Padre) y al otro por la santificacion; *hunc sanctificationis accessu.* De Christo leemos, que si vino, se boluió, *in Deo exiuit, & ad Deum vadit*, meditacion de Ata-

Eseb. de Euchar.

Aug. ser. 183. 1. de Spiritu S.

18-024

Atanaſ. quaſt. 49.

Atanaſio, *tandem aſſumptus eſt*. (Si bien creemos, que ſe quedò en la Eucharistia) pero del Eſpiritu Santo leemos, que vino ſobre toda carne, pero no leemos, que ſe aya buelto, *non eſt rurſus aſſumptus, ſed generationes tranſit in omnes*, ſingle ſe pueda apartar de noſotros, ni en el bocablo de que ſe buelue. Finalmente. Christo vino para darnos vida. *Ego veni vt vitam habeãt:* y el Eſpiritu Santo, para comunicarnos abundancias de vida, *& abundantius habeant*. Fiados en tan gran Doctor, fieles, como es el Eſpiritu Santo, podemos estar ciertos, que entraremos, y ſaldremos, y hallaremos deſcanſo. Entraremos à Christo por la Fè, en la vida temporal, y ſaldremos à la vida eterna de la clara viſion en la gloria. *Ad quam nos perducat; &c.*

EL P. PREDICADOR FRAY Miguel de Vrrea, de la Prouincia de Chile discipulo del Autor, en ſu alabança dixo.

Con ingeniosa eficacia,
Supiſte vnir peregrino
Al Eſpiritu Diuino
El Sacramento de gracia:
Bien ſu fauor te regracia,
La heroica inuencion, haziendo,
Que todos en ti, aprendiendo
Vean, Carrillo, admirando,
O la gracia predicando,
O el Eſpiritu eſcribiendo.
Co ſutil tu pluma valiente
Es en cada culto pliego,
De muchas lenguas de fuego
Sutil interprete ardiente,
Cuyo primor elocuente,
Que à doctas lineas reduces,
Y la gracia que introduces
De eruditiones tan bellas,
Son de aquel fuego centellas,
Y ſon de ſu llama luces.

BA626
V722s
cop. 2